



CIRCULAR No. 079 del 01 noviembre de 2022

Señores
PADRES DE FAMILIA
ESTUDIANTES DE GRADO DÉCIMO
Ciudad

Asunto: **FASE III - Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO)**

Reciban un fraternal saludo de paz y fraternidad en nombre de Dios.

Con el ánimo de finalizar el **Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio Antonio de Montesinos 2022** nos permitimos informar que, a la fecha, un 70% de los estudiantes de grado 10° han culminado la prestación de su Servicio Social. Así las cosas, ofrecemos una **última alternativa** para aquellos estudiantes que aún no han tenido la posibilidad de presentar su Fase III, **"Proyección Social y Comunitaria en Contextos Sociales Externos"**.

En consecuencia, queremos informarles que, a partir de la fecha, se abre la convocatoria para participar de **dos salidas misioneras**, las cuales tienen las siguientes características:

- **Viernes 11 noviembre** (*día 4 con licencia de estudiantes*)
Lugar: Parroquia **"Jesús Buen Samaritano"** Cazucá.
Hora de salida: 6:45 a.m.
Hora de llegada: 2:00 p.m.
Actividad: Visitar el centro de Proyección Social Parroquia **"Jesús Buen Samaritano"**. Visitar familias, trabajar con familias del sector.
- **Jueves 17 noviembre** (*día 1 con licencia de estudiantes*)
Lugar: Colegio Protección de La Joven Amparo De Niñas – Bogotá (Av. Cr. 70 49-82)
Hora de salida: 7:00 a.m.
Hora de llegada: 1:00 p.m.
Actividad: Visitar la fundación, conocer la misión de las hermanas Dominicas de Nazaret y compartir la Novena de Navidad con las niñas, llevándoles alegría y compartiendo experiencias de encuentro fraterno.

Por esta razón se hace necesario que, como padre de familia y estudiante, consideren lo siguiente:

- a. Si el estudiante participa en las dos fechas mencionadas, se da por hecho la terminación de su Fase III del Proyecto, culminando así su Prestación de Servicio Social.
- b. El estudiante viajará hacia el lugar, solo en compañía de los maestros encargados y en el bus que contrate la institución.
- c. El costo del transporte y material de trabajo debe ser asumido por el estudiante.
- d. El estudiante debe participar de manera activa, propositiva y dinámica, demostrando un Servicio auténticamente Tomasino.
- e. El costo de los recursos que exijan las actividades organizadas por los estudiantes, serán asumidos por ellos mismos.

Organización logística:

1. Si el estudiante desea participar de esta misión debe presentar esta circular firmada antes del día martes 08 de noviembre, firma con la cual se compromete a participar de las dos fechas y a asumir el costo de la actividad.
2. Los estudiantes que se inscriban deben participar de un encuentro preparatorio el día martes 08 noviembre (Día 1) en el horario de **1:50 p.m. a 2:35 p.m.** (Aula múltiple).



3. Por el momento, el costo de transporte (ida-regreso, Colegio – Lugar de misión) para las dos fechas de salida y un detalle **REGALO** para las niñas de la fundación, tendrá un costo de Setenta Mil Pesos MCTE (\$ 70.000), los cuales deben ser cancelados en la Oficina de Sindicatura o a través de la Plataforma Educativa Institucional de Phidias.

Agradecemos su atención prestada y su disposición para acompañar el proceso pedagógico de sus hijas e hijos.

Fraternalmente, en Cristo y María,

fr. **Aldemar VALENCIA HERNÁNDEZ, O.P.**
Rector

«Verba movent, exempla trahunt». (Cf. S. Theologiae I-II, q. 34, a. 1)



LIC. ALBERTO SANDOVAL TÉLLEZ
Moderador Sección Mayores

LIC. WALTER JOHANY GIRALDO GIRALDO
Jefe de Dimensión Espiritual - Formación Humana y Cristiana

DESPUÉS DE LEIDA Y FIRMADA, CADA ESTUDIANTE DEBE ADJUNTAR ESTA PÁGINA A LA CARPETA PERSONAL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTO SSEO ANTONIO DE MONTESINOS 2022

AUTORIZACIÓN

En calidad de Padres de Familia del estudiante: _____ perteneciente al curso _____, certificamos que estamos enterados de la Circular No. 079 del 01 noviembre de 2022, que informa sobre la *Fase III del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio 2022 ANTONIO DE MONTESINOS*, permitiendo a nuestro hijo (a) participar de estas dos "**Salidas Misioneras**" y asumiendo los costos y compromisos que la misma exige. Además, manifestamos de manera consciente que en estas actividades fuera de las dependencias del colegio, se hace extensible el cumplimiento de los deberes y derechos de los educandos y responsables de los mismos en armonía con el Manual de Convivencia del Colegio. Como Padres de Familia y representantes legales y/o acudientes también entendemos y aceptamos que esta actividad no está exenta de situaciones ajenas a la voluntad del colegio y del cuerpo docente que acompaña al grupo de estudiantes.

En constancia de lo anterior, firmamos el día _____ del mes de noviembre del año 2022

Padre de Familia
C.C.

Madre de Familia
C.C.